

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00242 00

Incorpórese al expediente el informe secretarial obrante a folio 18 del expediente digital, sobre la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (parágrafo del artículo 564 del C.G.P.).

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la documental aportada mediante correo electrónico de data 28 de enero de 2021, referente a la notificación del acreedor el acreedor Jorge Acuña Gómez, y la conyugue del insolvente.

Del inventario y avalúo prestado por la liquidadora a folio 4 del expediente digital, se corre traslado a los interesados en el presente proceso, por el término legal de diez (10) días, para que presenten las observaciones pertinentes y de ser el caso alleguen los avalúos conforme los prevé la normatividad adjetiva (artículo 567 ídem).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b7146b863299a0235fad2c9d320e1704f21003edf18dde72e245a2106873a4c

Documento generado en 10/05/2021 07:05:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>